



allí de acuerdo, y emboscados á ambos lados del camino, al dar Mina la señal convenida, que era un pistoletazo, lanzáronse todos al convoy segun su costumbre, haciendo primero una descarga cerrada y acometiendo en seguida á la bayoneta. Desordenáronse los enemigos; parte huyeron, otros se hicieron fuertes, y en su amparo volvieron los otros; pero al fin todos fueron derrotados, volviendo apenas cuatrocientos á Vitoria, y el convoy quedó en poder de los nuestros, excepto aquello que no podían conducir á sus guaridas. Mina, que había acudido á la sorpresa ansiando medirse con el famoso Massena, no pudo tener esta satisfacción por haber retardado la salida. En cambio tuvo la de rendir por sí mismo prisionero al coronel Laffite y rescatar á más de mil entre españoles é ingleses. A las mujeres les permitió proseguir su viaje, y del botín, que se calculó en cuatro millones, quedó parte para la caja de guerra, y el resto se distribuyó entre los vencedores.

Irritados los franceses con esta sorpresa á las puertas de su imperio, destacaron más de doce mil hombres en seguimiento del terrible guerrillero, y cuando despues de un mes de una actividad sin igual, vieron que no habían conseguido sino hacerle diseminar sus batallones para distraer la atención, apelaron á medios inmorales no temiendo confesar así la impotencia de sus armas y talentos para vencerle. Pusieron á precio su cabeza y la de los jefes que le acompañaban, ofreciendo por la de él seis mil duros, por la de su segundo Cruchaga cuatro mil, y dos mil por los demás (24 de Agosto). Trataron al mismo tiempo de seducirle por medio de amigos que tenía en Pamplona con halagüeñas promesas y de armarle una celada. Aparentó él dar oídos á las proposiciones, á fin de aliviarse de la cruda persecución que se le hacía, y llegaron las cosas á celebrarse una conferencia en Leon para ajustar el arreglo. Allí al observar Mina que faltaba uno de los que debían concurrir á ella entró en sospechas de algun lazo, que le confirmó luego un aviso enviado de Pamplona, prendió á los otros cuatro comisionados del francés y se alojó con ellos del punto en que le tenían cercado. Despues los dejó escaparse.

Cada vez más irritados los franceses, llevaron á ejecución con inaudita crueldad el bárbaro decreto expedido por Bessieres en venganza del descalabro de Arlaban. Imponíase en él la responsabilidad de todos los actos cometidos por los individuos de la tropa de Mina á sus padres, hermanos, hijos y sobrinos: «si algun habitante fuese arrancado de su domicilio, tres de los parientes más próximos de un insurgente se arrestarian inmediatamente en represalias, y si aquél fuese muerto, lo serian igualmente estos tres al recibirse la noticia sin forma de proceso:» á todos cuantos se ausentasen de su domicilio sin permiso, se les secuestrarian los bienes y serian vendidos en el término de tres meses, siendo además arrestados todos sus parientes: «el que fuese convencido de tener correspondencia con los brigantes sería castigado de muerte,» y hasta se prohibía tener correspondencia con los habitantes del país ocupado por los insurgentes bajo pena de diez años de prisión.

En virtud de este bando draconiano cuarenta infelices prisioneros fueron de una vez arca-buceados en monton á descargas de fusilería, y otra vez catorce vecinos pacíficos á quienes se imputó delitos de protección y encubrimiento.

Llamaron al fin estas atrocidades otras de Mina, cansado de sufrir, justificadas en el preámbulo del decreto. «Navarra es el país del llanto y amargura, decía; se vierten lágrimas continuas por la pérdida de su mejor amigo; padres que ven á sus hijos colgados de una horca por su heroicidad en defender la patria; éstos á sus padres consumidos en la prisión; y por último espirar en un palo sin más delito que ser padres de tan valientes defensores... Tan decididos como bravos en el campo, han sido blandos y generosos con el enemigo rendido; la mesa de los jefes ha sido franca para muchos de los oficiales prisioneros, y el simple soldado ha percibido la misma ración diaria que un voluntario... Alcaldes, pudientes, sacerdotes han sufrido el saqueo más bárbaro, y despues han sido conducidos á Francia ó víctimas de su ferocidad... Continuamente he pasado á los generales franceses de la Navarra los oficios más enérgicos, capaces de reprimirles y hacerles



entrar en el orden; no he perdonado diligencia alguna para reducir la guerra á su debida comprensión; estoy justificado de mis procedimientos... Para colmo de mi convencimiento y última declaración de la iniquidad francesa y perfidia de algunos malos españoles, he visto doce paisanos fusilados en Estella, diez y seis en Pamplona, cuatro oficiales y treinta y ocho voluntarios pasados por las armas en dos dias.» Seguía el primer artículo, declarando guerra á muerte y sin cuartel á todo enemigo, oficial ó soldado, incluso el emperador de los franceses.

Refluían todos estos hechos en daño de José, porque aun los mismos españoles adheridos á su bando no podían mirar con indiferencia, ora la ruina del pueblo de sus más caras afecciones, ora el incendio de la casa de su nacimiento, ora el asesinato de un amigo ó un pariente, lazos de la naturaleza más fuertes que las pasiones políticas. José, sin embargo, era inocente, y hay que decir además que se opuso constantemente al sistema observado por los generales franceses en España.

Pero la autoridad de José era nula. Napoleón, teniéndole en menos de lo que en realidad era, nunca le había concedido el mando absoluto de sus ejércitos ni aun el gobierno económico de las provincias. Los planes de campaña, las medidas políticas, los proyectos rentísticos, todo se discutía en Paris y venía sólo para su ejecución á Madrid. No satisfecho con esto, que hacia del rey intruso una especie de estatua de Memnon, Napoleón expidió á principios del año 10 un decreto estableciendo gobiernos militares en las provincias allá del Ebro, para ensayar el antiguo proyecto de su incorporación á la Francia. Quejóse amargamente el intruso viendo en ello una usurpación de sus dominios; pero aunque envió á Paris como negociadores sucesivamente á Azanza y al marqués de Almenara, no lograron sino convencerse de que el emperador no se contentaba con menos que la cesion absoluta del territorio en cuestion. Insistía en su insensato proyecto de hacer á España una provincia de su imperio, y á su hermano, con la vana ostentación de un título, su primer súbdito en ella.

Hay algunas cartas de José á su hermano

y á su esposa que prueban á la vez estos pensamientos en el emperador, la impotencia del intruso, sus secretos disgustos y los sentimientos de su corazón hácia España. Imparcial la historia, ya que el odio de los contemporáneos ennegreció su nombre, debe consignar algunos párrafos para establecer la verdad y honrar su memoria. Hélos aquí: «Yo no seré nunca, escribía á su hermano en Marzo de 1809, sino aquello que mi conciencia me sugiera que debo ser, y es vuestro hermano y mejor amigo el aliado más firme y seguro, y un buen francés sobre el trono de España. Estoy convencido de que los verdaderos intereses de la España y de la Francia reclaman una íntima alianza, la unión más estrecha entre ambas naciones en igualdad de beneficios, no la dependencia de la una á la otra.»

La España, dominada por la Francia, será su enemiga á la primera ocasion, y unida con lazos de amistad, será tan fiel como yo lo seré á V. M. Yo pretendo enlazar esta comunidad de intereses, y para esto es preciso que prontamente se haga conocer á la parte más débil que la más fuerte no pretende hacerla su esclava... Yo no quiero sino aquello que exige mi deber, y lo que este deber exige es que los gobierne (á los españoles), como á *nación libre é independiente*... La dicha mayor de un gran pueblo es el goce de su independencia, como la mayor satisfacción de un hombre es el sentimiento de su buena conciencia. Yo me encuentro en el segundo período de lo que pueda vivir en el mundo, y á mi edad ya no cambio de principios. Si V. M. no piensa del mismo modo, y si mi corona mal asegurada está á vuestra disposición... El mayor general debe reducirse á transmitir al teniente del emperador las órdenes de V. M. I. y R., y no tiene que mezclarse en nada con el rey de España. El ministro de la policía de Francia nada tiene que decir al rey de España. Tales son mis principios, y á estos principios estoy pronto á sacrificar la corona de España. Yo la conservaré sin tacha, y seré en todos los estados de mi vida lo que he sido siempre hasta la hora presente.» En 21 de Agosto del año siguiente decía á su esposa: «No conocen esta nacion; ella es un



leon que la razon conducir  como por la mano; pero no la reducir  la fuerza, aunque se pongan en accion para ello un millon de soldados. Todos son aqu  soldados si quieren gobernarlos militarmente; todos ser n amigos si se conviene en la independencia nacional, en las libertades de la naci n y en su Constitucion y en sus C rtes. Esta es la verdad: que elijan. El tiempo probar  lo que digo. Conserva esta carta, porque es prof tica. Si se piensa de otra manera, si se quieren establecer gobiernos militares, yo no soy propio para sufrirlo; no quiero ser testigo del derrame de sangre entre espa oles y franceses; me lavo las manos, y no me queda m s arbitrio que retirarme. Nada se adelantará, ni m nos conseguir  por medio del rigor, y yo m nos que ningun otro.

Dispuesto, segun parece, estaba Jos  a retirarse antes que consentir en un papel indecoroso; mas antes de tomar una resoluci n para la cual tal vez carecía de la abnegacion y del valor necesarios, determin  avistarse con su hermano en Paris aprovech ndose de la ocasi n que le ofreció el nacimiento del rey de Roma en Marzo. Confiaba alcanzar en la satisfacci n de tal acontecimiento que ponía el colmo   la ambici n del emperador, la independencia que apetecía; no sospechando que pudiera un coraz n insaciable dilatar el horizonte de sus deseos. Partió de Madrid el 23 de Abril con sus ministros Ofarril y Urquijo, escoltado por dos mil hombres, cuya marcha no le permiti  atravesar la frontera hasta el 10 de Mayo. El 9 de Junio asisti  al bautizo del rey de Roma, y el 27 repasaba ya la frontera de regreso   Madrid; adonde lleg  el 19 de Julio sin m s que palabras ambiguas, aunque harto significativas respecto   su objeto principal, y el auxilio de un millon de francos mensuales. Poco tiempo despues le escribía su hermana de Paris como resultado de su viaje: «El emperador s lo quiere sumision, y no qu  sus hermanos se tengan respecto de  l por reyes independientes.»

El subsidio mensual de un millon de francos ten a por objeto atender al remedio de la grande escasez de granos que este a o se padeci . En Madrid lleg    elevarse de 30   100 reales la fanega;   fin de prevenir el hambre que amenazaba se formaron p sitos considerables, arancando   cada cosechero la cantidad arbitrariamente impuesta, muchas veces sin dejarle lo necesario para su sustento ni aun para la siembra. Providencia, adem s de violenta, in til, porque si el grano faltaba realmente, no hab a de abundar porque se almacenase en las alh ndigas. Para evitar el acaparamiento pod a haber apelado   otros medios, que harían m nos sensible y pernicioso la violencia ejercida sobre la libertad individual.

Viendo Jos  lo ineficaz de sus providencias y desesperando cada dia m s de alcanzar de su hermano la libertad de mando que necesitaba para ejecutar sus designios, pens  en emanciparse de su humillante tutela concert ndose con el gobierno de C diz. Envi  con esta mision   un can nigo de B rgos hermano del general Pe a,   hizo por su conducto todo g nero de ofrecimientos si se le reconocía rey por las C rtes. La regencia,   quien el emisario trasmitió las proposiciones con halagiteñas indicaciones   su persona, rechaz  con dignidad proyecto tan insensato en el estado en que la opini n se encontraba; a adiendo que «ni ellos, ni la representaci n nacional, ni Jos  tenian fuerza ni poder o para llevar   cima, cada uno en su caso, negociaci n de semejante naturaleza. Porque   las C rtes y   la regencia se las respetaba y obedec a en tanto que hacían rostro   la usurpaci n   invasi n extranjera; pero que no suceder a lo mismo si se alejaban de aquel sendero indicado por la naci n.» Con esto concluy  aquella primera tentativa de avenencia en las C rtes, las cuales, como el p blico, ningun conocimiento tuvieron de ella por fortuna del emisario. Llenas de esperanza entonces en la regeneraci n del pa s, estaban muy lejos de aceptar nada que amenguase su grande obra.

Hay algunas cosas de Jos    su hermano...

CAP TULO XXXV

Trabajos de las C rtes de C diz: crean la  rden militar de San Fernando.—Canga Arg elies, ministro de Hacienda: pres ntase   discusi n el proyecto de Constituci n: precauciones para conservar la Constituci n: jura y promulgaci n el 18 y 19 de Marzo: entusiasmo general: juicio de esta Constituci n.—Intrigas de sus enemigos.

Las C rtes establecidas en C diz en la espaciosa iglesia circular de San Felipe Neri, cooperaban cuanto de ellas dependian al buen  xito de la lucha y cumplian al par su mision pol tica con el ardor de la f  que se desenvuelve en la aurora de las revoluciones. Conociendo que la primera necesidad era regularizar la acci n gubernativa entregada   las juntas provinciales, acordaron un reglamento (Marzo) que rigiese hasta el establecimiento de la Constituci n. Sus individuos, nueve en n mero, excepto en algunos puntos, debían ser elegidos como los diputados   C rtes, y serian reemplazados por terceras partes cada tres a os. El intendente y el capital general,  ste como presidente, formarían parte de ellas. Las atribuciones que se les se alaron se extendían   toda la administraci n civil y militar, sin la recaudaci n de fondos. Puso esta medida limite   la arbitrariedad de algunas juntas, y las elegidas en su virtud correspondieron por lo general   las importantes funciones que se les confiaban. Otra necesidad urgente de nuestro ej rcito era la de oficiales superiores inteligentes que supiesen concebir y ejecutar planes generales de campaa. Con este objeto aprobaron la crea-

ci n del estado mayor general, que fu  mal recibida de los militares antiguos; y al paso que reprimieron la excesiva prodigalidad de grados y condecoraciones, no descuidaron los medios de estimular el honor militar. Fundaron la  rden nacional de San Fernando (Agosto) con el distintivo de una venera de cuatro aspas partiendo de la efigie del santo, para remunerar las haza as se aladas en funciones de guerra del general hasta el soldado. Para prevenir los abusos se estableci  una informaci n pr via en juicio contradictorio, que podían sostener cuantos hubiesen presenciado el hecho. Los adelantos del siglo y las circunstancias exigieron y justificaron la abolicion de las pruebas de nobleza para ingresar en ciertos cuerpos del ej rcito, los facultativos y la guardia de las personas reales. Organizar la hacienda no era m nos necesario para la ventura de las operaciones militares. Por la vez primera, despues de tan largo silencio del sistema r presentativo, se di  cuenta al pa s en 26 de Febrero del presupuesto de gastos   ingresos. Era ministro de Hacienda Canga Arg elies, asturiano de buen ingenio, instruido, particularmente en materias econ micas, entonces poco conocidas, escritor casti-